



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CONSEJO MUNICIPAL DE LANDA DE MATAMOROS.

Asunto: Se convoca a sesión ordinaria.

Landa de Matamoros, Querétaro; 24 de enero de 2024.

CONVOCATORIA AL PÚBLICO EN GENERAL.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, párrafo primero, fracción IV y segundo, 78, 79, 80, 82 fracción II, 84, fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88, 91 párrafo primero y 95, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 48, 51, 52, 55, 59 y 66, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; por instrucciones de la Presidencia de este Consejo, se convoca a sesión del:

Consejo Municipal Landa de Matamoros.		
Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Presencial ¹	Ordinaria	26 de enero de 2024, a las 18:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2023.
4. Informe de la Presidencia del Consejo.
5. Informe de la Secretaría Técnica.
6. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las 18:15 del mismo día.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Rafael Agustín López Villegas.
Secretaría Técnica del Consejo Municipal.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de Landa de Matamoros

¹ En las instalaciones del Consejo Municipal, ubicado en Calle 5 de Mayo, S/N, Barrio Chacatlán, Landa de Matamoros, Querétaro.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LANDA DE
MATAMOROS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,
CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

En el municipio de Landa de Matamoros Querétaro; siendo las dieciocho horas en punto del día veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Municipal de Landa de Matamoros, ubicado en calle cinco de mayo sin número barrio Chacatlán, Landa de Matamoros, Querétaro; la Consejera Presidenta C. Juliana Márquez Hernández, así como las Consejerías Electorales, C. Orlando Hernández Lugo, C. Delia Mayorga Flores, C. María Guadalupe Pat Osorio y C. Ariel Ponce Baldelamar; y el titular de la Secretaría Técnica, el Licenciado Rafael Agustín López Villegas. Quienes asisten a la Sesión Ordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: **I.** Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión. **II.** Aprobación del orden del día propuesto. **III.** Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de instalación, de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés. **IV.** Informe de la Presidencia del Consejo. **V.** Informe de la Secretaría Técnica. **VI.** Asuntos Generales. -----

INICIO DE LA SESIÓN. En uso de la voz la Consejera Presidenta: Buenas tardes, siendo las dieciocho horas del día veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, da inicio la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Landa de Matamoros, ubicado en calle Cinco de Mayo sin número, Barrio Chacatlán, en Landa de Matamoros, Querétaro, convocada para el día de hoy, asimismo de no darse en primera convocatoria el quorum legal requerido, deberá celebrarse a las dieciséis horas con quince minutos del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretario técnico, con apoyo en lo dispuesto por los artículos; 1, 4, 52, 78, 79, 80, 82, fracción II y XII, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, y 88, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 47, 51 a 55, 58, 59, 63, 64, 66 y 68, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

propuesto.-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenas tardes, en cumplimiento a su instrucción consejera presidenta, doy cuenta de la presencia de las consejerías que se encuentran presentes las consejeras Juliana Márquez Hernández. -----

En uso de la voz la consejera Juliana Márquez Hernández. Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Delia Mayorga Flores. -----

En uso de la voz la consejera Delia Mayorga Flores. Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Maria Guadalupe Pat Osorio. -----

En uso de la voz la consejera Maria Guadalupe Pat Osorio. Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Ariel Ponce Baldelamar. -----

En uso de la voz la consejera Ariel Ponce Baldelamar. Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El Consejero Orlando Hernández Lugo -----

En uso de la voz el consejero Orlando Hernández Lugo. Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Así como el de la voz en mi calidad de Secretario Técnico de este Consejo Municipal de Landa de Matamoros. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente la sesión ordinaria. Por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Secretario Técnico le solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos 80, 82 fracción I, II y XII, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, cincuenta y uno a 51 a 55, 75, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Municipal de Landa de Matamoros para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

que se propone. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias secretario técnico. Integrantes de este consejo, está a su consideración el orden del día. ¿Hay alguna observación o comentario? ¿Desea alguien inscribirse para hacer uso de la voz en asuntos generales? de no ser así, solicito a la secretaría técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a su instrucción, consulto a las consejeras y consejeros, así como a la consejera presidenta del consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“En este momento las consejerías electorales y la consejera presidenta levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, secretario técnico. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: es el concerniente a la aprobación del acta de sesión extraordinaria de instalación del quince de diciembre de dos mil veintitrés de este Consejo Municipal de Landa de Matamoros. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria de instalación, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. De no ser así, le solicito secretario técnico que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta, consulto a las consejeras y consejeros electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. ----

“En este momento las consejerías electorales y la consejera presidenta levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación” -----

Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, secretario técnico. Pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la rendición del informe de actividades de la presidencia de este consejo por lo que queda usted en uso de la voz. ----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias secretario técnico. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejera Presidenta, me permito informar a los integrantes de este Consejo Municipal de Landa de Matamoros, las actividades siguientes: El día trece de diciembre, me reuní con las consejerías propietarias, así como la persona titular de la Secretaría Técnica para llevar a cabo la presentación de las consejerías electorales titulares de este Consejo Municipal de Landa de Matamoros; el día veintiuno de diciembre del año en curso se celebró capacitación virtual sobre el proceso de formación de consejerías del Instituto Electoral de Querétaro. Actualmente las consejerías y esta presidencia se encuentran cursando diferentes módulos del Programa de Formación Electoral dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro. Se desahogó en tiempo y forma la sesión extraordinaria de instalación de quince de diciembre del dos mil veintitrés, en la cual se tomó protesta a las consejerías propietarias y a las representaciones de partido político presentes. En el rubro de organización electoral: se informa que esta consejería acompañó en conjunto con las consejerías titulares de este consejo municipal y se desahogó en tiempo y forma la sesión extraordinaria de instalación de quince de diciembre del dos mil veintitrés, en la cual se tomó protesta a las consejerías propietarias y a las representaciones de partido político presentes. Se acompañó a la Secretaría Técnica en la guardia que realizó hasta las veinticuatro horas el día quince de diciembre del año en curso. El veintiséis de diciembre del presente año, se instruyó a la Secretaría Técnica para realizar la convocatoria para la sesión ordinaria que ahora nos ocupa. Con auxilio del secretario técnico se remitió el informe de la verificación de las condiciones y equipamiento de la bodega electoral de este consejo municipal a la Dirección de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos. Le solicito al secretario técnico que continúe con el desahogo del quinto punto del orden del día. -----



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias presidenta es el concerniente a la rendición del informe de actividades que debe rendir esta Secretaría Técnica correspondiente a este periodo que se va a exponer por lo que con la venía de ustedes procedería a hacerlo de la manera siguiente: En mi calidad de titular de la Secretaría Técnica de este consejo y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado el informe de actividades que comprende entre del primero de diciembre al día de hoy veintiocho de diciembre del presente año; en auxilio a las funciones del consejo: preparé el orden día; convoqué en tiempo y forma a las consejerías electorales propietarias, así como a las representaciones propietarias y suplentes de los partidos políticos acreditados ante este consejo, elaboré la convocatoria al público en general, sus anexos, y su fijación en estrados de este consejo municipal, respecto a la sesión extraordinaria de instalación y a la que nos ocupa. Elaboré los guiones para la sesión ordinaria, del veintiocho de diciembre, que ahora nos ocupa, así como los de la sesión extraordinaria, de instalación de fecha quince de diciembre. En auxilio a la presidencia de este consejo se remitió el informe de la bodega electoral a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos. Preparé el proyecto de acta de la sesión extraordinaria de instalación. En cuanto a reuniones de trabajo: El trece de diciembre, me reuní con las consejerías propietarias para llevar a cabo la presentación de las consejerías electorales titulares de este consejo. El día quince de diciembre se realizó guardia por vencimiento de término para la manifestación de intención de candidaturas independientes. Se informa la recepción de diversos oficios de entre los que se destacan: DEOEPyPP/CPyPP/654/2023, de fecha trece de diciembre, signado por la licenciada Diana Jazmín Sánchez Martínez, Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, referente a la acreditación de personas como representantes ante los consejos distritales y municipales del partido local Querétaro Seguro; DEOEPyPP/CPyPP/661/2023, de fecha catorce de diciembre, signado por la licenciada Diana Jazmín Sánchez Martínez, Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, referente a la acreditación de personas como representantes ante los consejos distritales y municipales del partido político MORENA; DEOEPyPP/CPyPP/662/2023, de fecha catorce de diciembre, signado



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

por la licenciada Diana Jazmín Sánchez Martínez, Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, referente a la acreditación de personas como representantes ante los consejos distritales y municipales del partido político Acción Nacional; DEOEPyPP/CPyPP/663/2023, de fecha quince de diciembre signado por la licenciada Diana Jazmín Sánchez Martínez, Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, referente a la acreditación de personas como representantes ante los consejos distritales y municipales del partido político Revolucionario Institucional y DEOEPyPP/CPyPP/691/2023, de fecha veintiuno de diciembre signado por la licenciada Diana Jazmín Sánchez Martínez Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, referente a cambios y sustituciones de personas como representantes ante los consejos distritales y municipales del partido local Querétaro Seguro. El veintidós de diciembre del año en curso se recibieron escritos de las representaciones políticas Acción Nacional; MORENA; Querétaro Seguro y Revolucionario Institucional mediante los cuales manifiestan su aceptación de notificación por correo electrónico. Se emitieron cinco oficios de los que destacan los siguientes: CMLM/002/2023 a los representantes propietario y suplente del partido local Querétaro Seguro para remisión de copia del proveído de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés para manifestación de conformidad y aceptación de la información de sus datos proporcionados por el Comité Ejecutivo Estatal del partido político referido. CMLM/003/2023 a los representantes propietario y suplente del partido político MORENA para remisión de copia del proveído de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés para manifestación de conformidad y aceptación de la información de sus datos proporcionados por el Comité Ejecutivo Estatal del partido político referido. Emití también dos oficios el CMLM/001/2023 y el CMLM/005/2023 dirigidos a las consejerías y representaciones de los partidos políticos para convocar a sesión extraordinaria de instalación de este Consejo Municipal de Landa de Matamoros en fecha quince de diciembre y para la sesión ordinaria del día veintiocho de diciembre, de igual forma en auxilio a la presidencia del consejo fue remitido a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos en fecha veintitrés del presente mes y año, informe de la verificación y condiciones de



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

equipamiento de la bodega electoral de éste consejo, mismos que se archivaron y registraron debidamente en el sistema SIIEEQ, el que actualmente cuenta con cinco folios registrados en el presente año. Es cuanto por informar. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, señor secretario. Pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El sexto punto del orden del día corresponde a asuntos generales. Por lo que me permito informar que no tenemos a nadie anotado en este punto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias secretario le pido continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: le informo señora presidenta que han sido agotados todos los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias secretario técnico, en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las dieciocho horas con trece minutos, del día veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, se da por concluida esta sesión ordinaria. Que pasen buenas tardes. Muchas gracias por su asistencia. -----



INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENCIA

DEL CONSEJO

MUNICIPAL DE LANDA DE
MATAMOROS

MIERCOLES 24 DE ENERO DE 2024



Tabla de contenido

1.- Consejo Municipal de Landa de Matamoros.....	3
2.- Integración	3
3.- Competencia	3
4.- Atribuciones de la Presidencia.....	4
5.- Sesiones del Consejo	5
6.- Actividades complementarias	5

1.- Consejo Municipal Landa de Matamoros

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Municipal es la siguiente:

Nombre	Calidad
Juliana Márquez Flores	Presidencia del Consejo
Orlando Hernández Lugo	Consejería Electoral
Delia Mayorga Flores	Consejería Electoral
María Guadalupe Pat Osorio	Consejería Electoral
Ariel Ponce Baldelamar	Consejería Electoral
Rafael Agustín López Villegas	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

3.- Competencia

Los Consejos Municipales son competentes para:

- I. Vigilar la aplicación y cumplimiento de las normas de esta Ley y los acuerdos que emita el Consejo General;

- II. Intervenir en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en sus respectivos municipios;
- III. Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de Ayuntamientos y listas de regidurías de representación proporcional al municipio que corresponda que presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y materia electoral para efectos de la elección local que se trate.
- V. Recabar la documentación relativa a la elección de Ayuntamientos;
- VI. Hacer el cómputo de las elecciones de sus respectivos Ayuntamientos y declarar la validez de las mismas, extendiendo al efecto las constancias de mayoría;
- VII. Efectuar la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional y extender las constancias de asignación, debiendo remitirlas al Ayuntamiento que corresponda;
- VIII. Realizar el cómputo parcial de la elección de diputaciones y remitirla al consejo distrital que corresponda;
- IX. Realizar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura y remitir el acta correspondiente al Consejo General;
- X. Remitir la documentación que se les requiera en el ejercicio de sus funciones;
- XI. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura; y
- XII. Las demás que le atribuya esta Ley y los acuerdos del Consejo General.

4.- Atribuciones de la Presidencia

De conformidad en el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado, marca que la presidencia del Consejo tendrá las siguientes facultades:

- I. Convocar y conducir las sesiones del consejo;
- II. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio consejo;

- III. Someter al consejo respectivo, las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y fórmulas de Ayuntamiento, según el caso;
- IV. Solicitar el auxilio de la fuerza pública para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones; y
- V. Las demás que esta Ley, el Consejo General y los consejos distritales y municipal respectivos, les encomiende.

5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Municipal de Landa de Matamoros desahogo una sesión ordinaria, conforme a lo siguiente:

- I. Sesión ordinaria del mes de diciembre de fecha 28 de diciembre, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica, del día primero al 28 de diciembre de 2023.

6.- Actividades complementarias

La Presidencia de este Consejo Municipal de Landa de Matamoros desahogó las siguientes actividades:

En cuanto al rubro reuniones de trabajo

Los días 4, 11, y 25 de enero del presente año, tuve reuniones de trabajo con los integrantes del consejo electoral, en donde se estudió la Ley Electoral del Estado de Querétaro y su reglamento.

Los días 13 y 20 de enero se tomó por parte de todas las consejerías el curso de actualización Proceso Electoral 2023-2024.

El día 17 de enero las consejerías propietarias Delia Mayorga Flores y Ariel Ponce Baldelamar, del Consejo Municipal de Landa de Matamoros, en compañía de Técnico electoral Eduardo Andrade Jurado y de la Técnico Electoral Miriam Duarte Ruiz, ambos de la Junta Distrital Ejecutiva 01 del Instituto Nacional Electoral, llevaron a cabo el recorrido para la integración de la propuesta de casillas en el Municipio de Landa de Matamoros, por parte de la Junta Distrital ejecutiva 01 del Instituto Nacional Electoral, buscando que garanticen el fácil y libre acceso a los electores y la instalación de elementos que garanticen el secreto en la emisión del voto. Las localidades visitadas en el recorrido fueron: Valle de Guadalupe sección electoral 0169; Tres Lagunas sección electoral 0170; Pinalito de la Cruz sección electoral 0170; La vuelta sección electoral 0172;

La lagunita sección electoral 0174; Acatitlán de Zaragoza sección electoral 0178; Tilaco sección electoral 0180; Otates sección electoral 0181; Landa de Matamoros sección electoral 0168.

En el rubro de capacitación

Las consejerías titulares concluimos el curso de formación tecno-pedagógica del Módulo 1 Introducción a la Función Electoral del Programa de Formación Electoral 2023-2024.

El día 15 de enero del año en curso, las consejerías titulares iniciamos el curso del Módulo 2 Partidos Políticos.

Se informa que esta Consejería, junto con las Consejerías Propietarias, en días 13 y 20 de enero del presente año se tomó el Curso de Actualización del Proceso Electoral 2023 – 2024, por parte del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mismo que se estará llevando a cabo en sesiones los días sábado del 13 de enero al 02 de marzo de 2024.

En el rubro de funciones del Consejo y la Presidencia

El 24 de enero del presente año se instruyó a la Secretaría Técnica para realizar la convocatoria para la sesión ordinaria que ahora nos ocupa.

Es cuanto se debe de informar.

ATENTAMENTE



Licda. Juliana Márquez Hernández

Presidenta del Consejo Municipal de Landa de Matamoros



INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

DEL CONSEJO

MUNICIPAL DE LANDA DE
MATAMOROS

MIÉRCOLES 24 DE ENERO DE 2024



Tabla de contenido

1.- Consejo Municipal	3
2.- Integración	3
3.- Competencia	3
4.- Atribuciones Secretaría Técnica	4
5.- Sesiones del Consejo	5
6.- Actividades complementarias	5

1.- Consejo Municipal de Landa de Matamoros

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Municipal es la siguiente:

Nombre	Calidad
Juliana Márquez Flores	Presidencia del Consejo
Orlando Hernández Lugo	Consejería Electoral
Delia Mayorga Flores	Consejería Electoral
María Guadalupe Pat Osorio	Consejería Electoral
Ariel Ponce Baldelamar	Consejería Electoral
Rafael Agustín López Villegas	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

3.- Competencia

Los Consejos Municipales son competentes para:

- I. Vigilar la aplicación y cumplimiento de las normas de esta Ley y los acuerdos que emita el Consejo General;

- II. Intervenir en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en sus respectivos municipios;
- III. Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de Ayuntamientos y listas de regidurías de representación proporcional al municipio que corresponda que presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y materia electoral para efectos de la elección local que se trate.
- V. Recabar la documentación relativa a la elección de Ayuntamientos;
- VI. Hacer el cómputo de las elecciones de sus respectivos Ayuntamientos y declarar la validez de las mismas, extendiendo al efecto las constancias de mayoría;
- VII. Efectuar la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional y extender las constancias de asignación, debiendo remitirlas al Ayuntamiento que corresponda;
- VIII. Realizar el cómputo parcial de la elección de diputaciones y remitirla al consejo distrital que corresponda;
- IX. Realizar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura y remitir el acta correspondiente al Consejo General;
- X. Remitir la documentación que se les requiera en el ejercicio de sus funciones;
- XI. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura; y
- XII. Las demás que le atribuya esta Ley y los acuerdos del Consejo General.

4.- Atribuciones Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica tiene en sus atribuciones las siguientes:

- I. Auxiliar al propio consejo y a su Presidencia en el ejercicio de los asuntos de su competencia y facultades;
- II. Preparar el orden del día de las sesiones del consejo, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación del consejo;

- III. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del consejo;
- IV. Recibir y sustanciar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio consejo y preparar el proyecto correspondiente;
- V. Informar al consejo sobre las resoluciones que le competan dictadas por el Tribunal Electoral o las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- VI. Llevar el archivo del consejo;
- VII. Expedir los documentos que acrediten la personalidad de las consejerías y de la representación de las candidaturas independientes y partidos políticos;
- VIII. Firmar junto con la Presidencia del consejo de su adscripción, todos los acuerdos;
- IX. Dar fe de los actos del consejo y expedir las certificaciones que se requieran, en ejercicio de sus funciones; y
- X. Las demás que le sean conferidas por esta Ley, el Consejo General, el propio consejo que corresponda y su Presidencia.

5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Municipal de Landa de Matamoros desahogo una sesión ordinaria, conforme a lo siguiente:

- I. Sesión ordinaria del mes de diciembre de fecha 28 de diciembre, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica del día primero al 28 de diciembre del 2023.

6.- Actividades complementarias

La Secretaría Técnica de consejo Municipal de Landa de Matamoros desahogó las siguientes tareas:

En auxilio a las funciones del Consejo

Preparé el orden día; convoqué en tiempo y forma a las Consejerías Electorales propietarias, así como a las representaciones propietarias y suplentes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo, elaboré la convocatoria al público en general, sus anexos, y su fijación en estrados de este Municipal respecto a la sesión ordinaria que nos ocupa, elaboré los guiones para la sesión ordinaria que ahora nos ocupa; así mismo

preparé el proyecto de acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre del año 2023.

En cuanto a reuniones de trabajo:

El día 02 de enero se incorporó a este Consejo Municipal Electoral la auxiliar jurídico Jarely Daniela Mendiola Ledezma, ese mismo día se tomó el curso en línea por parte de esta secretaría técnica sobre plataformas electorales.

Los días 04, 11, y 25 de enero del presente año se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los integrantes del consejo electoral, en donde se estudiaron argumentos de la Ley Electoral y su reglamento, específicamente se trataron los tiempos y requisitos de los registros de candidaturas. El día 03 de enero se continuó con la organización de expedientes y oficios; el día 04 de enero de 2024 se llevó a cabo la organización del archivo digital del consejo; el día 06 de enero los integrantes de este consejo tomaron el curso en línea sobre actualización del proceso electoral 2023-2024.

Los días 13 y 20 de enero se tomó el curso de actualización Proceso Electoral 2023-2024.

El día 15 de enero del año en curso, inicié el Módulo 2 Procedimientos Técnicos y Administrativos del curso de formación tecno-pedagógica del Programa de Formación Electoral 2023-2024.

Los días 16 y 19 de enero se tuvo la vista de trabajo de la Licenciada Carina Irais Ledesma Morado, enlace operativo de la Zona 01 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

El día 18 de enero se tuvo la visita de trabajo a este consejo de la Licenciada Ana María Garay Alvarez, enlace técnico jurídico de la Zona 01 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro;

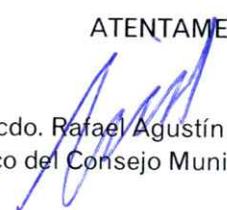
El día 20 de enero se tuvo la visita de supervisión de la C. Sheila I. Mejía y del C. Esaú Alvarado, de la DTI del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

El día 22 de enero se llevó a cabo el recorrido por parte de esta Secretaría Técnica sobre Monitoreo de Propaganda electoral de Precampaña y Respaldo de la Ciudadanía, sin encontrar ninguna propaganda.

El día 23 de enero se llevo a cabo reunión con Secretarías Técnicas y enlaces operativo y jurídico de la Zona 1 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Es cuanto por informar.

ATENTAMENTE:



Licdo. Rafael Agustín López Villegas
Secretario Técnico del Consejo Municipal de Landa de Matamoros